



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

17º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de abril de 2008

Tema 4 del programa provisional*

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones
ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
y los Estados Miembros en materia de prevención del delito
y justicia penal**

Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal

Nota de la Secretaría

Resumen

En su decisión 2007/251, el Consejo Económico y Social estableció "Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal" como tema del programa para el 17º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota contiene un resumen de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el ámbito de las tendencias de la delincuencia y las reacciones ante ella. En particular, se hace referencia a la reunión de datos sobre la delincuencia y la justicia penal, por medio del análisis de los estudios noveno y décimo de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, así como una serie de fuentes internacionales de datos pertinentes. También se reseñan estudios y actividades concretos llevados a cabo en 2007 en los ámbitos del delito y el desarrollo, la trata de personas y la corrupción.

* E/CN.15/2008/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Labor encaminada a obtener mejores datos.....	1-11	3
II. Tendencias internacionales.....	12-20	5
III. Estudios sobre la corrupción y la trata de personas	21-27	8
IV. Labor futura y conclusiones.....	28-33	10
V. Recomendaciones	34-35	12

I. Labor encaminada a obtener mejores datos

1. La estrategia para el período 2008-2011 para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señala que "Toda política eficaz debe basarse en información precisa. Para determinar las tendencias, resaltar los problemas, aprender de la experiencia y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas es imprescindible analizar las políticas y tendencias... Para prestar apoyo a las respuestas de la comunidad internacional frente al delito y las drogas ilícitas, y mejorarlas, es preciso disponer de mejor información y aumentar la capacidad nacional de acopiar datos"¹.

2. En el ámbito del delito y la justicia penal, el principal instrumento de reunión de datos es el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, que reúne estadísticas policiales y judiciales de prácticamente todos los Estados Miembros. Se han llevado a cabo nueve estudios hasta la fecha, en los que se han reunido datos para el período comprendido entre 1976 y 2004². Al cabo de amplias revisiones y preparativos, los cuestionarios correspondientes al décimo Estudio se distribuyeron en 2007³.

3. Sobre la base de las recomendaciones de la reunión del grupo de expertos celebrada en 2006⁴, la Oficina elaboró un plan para aumentar y facilitar las respuestas de los países al Estudio de las Naciones Unidas, plan que incluyó un análisis de las modalidades de las respuestas y una encuesta a los usuarios de los resultados.

4. El análisis de las modalidades de las respuestas tenía por objeto describir la forma en que respondían los países en cuanto al tiempo que les llevaba devolver el cuestionario y su capacidad de proporcionar datos correspondientes a las diversas secciones. El análisis del tiempo de respuesta indicó que la mayoría de los países que respondieron a los estudios séptimo, octavo y noveno habían cumplido el plazo o se habían retrasado menos de un mes. Ello parece indicar que el plazo vigente es suficiente para responder.

5. El análisis de las respuestas indicó que el 19% de los países estaba en condiciones de responder a menos de la cuarta parte de las preguntas, el 23% respondió a menos de la mitad pero a más del cuarto de las preguntas y la mayoría fue capaz de responder a más de la mitad de las preguntas (véase la figura I).

6. Con respecto a la capacidad de responder a preguntas concretas, se observó que alrededor del 90% de los países que respondieron proporcionaron datos sobre delitos registrados por la policía. En alrededor del 80% de los cuestionarios devueltos se proporcionaron estadísticas penitenciarias. La sección que registró la menor cantidad de respuestas fue la relativa a las estadísticas de los tribunales y los

¹ Resolución 2007/12 del Consejo Económico y Social, anexo, párrs. 12 y 13.

² Los resultados y las respuestas figuran en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/United-Nations-Surveys-on-Crime-Trends-and-the-Operations-of-Criminal-Justice-Systems.html>.

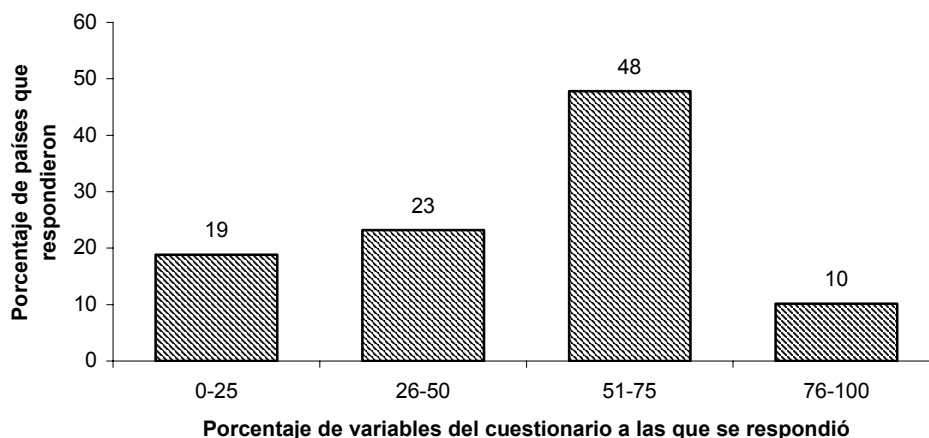
³ El cuestionario puede descargarse en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Tenth-United-Nations-Survey-on-Crime-Trends-and-the-Operations-of-Criminal-Justice-Systems.html>.

⁴ Véase E/CN.15/2006/4.

enjuiciamientos, en particular el desglose de las condenas y los enjuiciamientos por tipo de delito.

Figura I

Índice de respuesta a variables de los cuestionarios en el noveno Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal



7. Un total de 120 usuarios del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas convino en responder a una encuesta para usuarios devolviendo un cuestionario descargable y proporcionando información demográfica y observaciones a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito⁵. Los académicos representaron más de las dos terceras partes de los usuarios y los encargados de formular políticas el 15%. La mayoría de los usuarios se encontraba en Europa y en América y sólo el 15% en Asia, Oceanía y África. Las estadísticas más consultadas fueron las de la policía, seguidas de las estadísticas sobre los enjuiciamientos, las cárceles y los tribunales.

8. El cuestionario se modificó por completo en función de las conclusiones expuestas anteriormente y las recomendaciones de la reunión de expertos de 2006 sobre formas de mejorar la reunión de datos⁴, así como consultas complementarias. Se ha tratado de elevar el índice de respuesta y de obtener datos de mejor calidad elaborando un cuestionario detallado que sea a la vez más fácil de usar.

9. La mayor parte de las modificaciones del cuestionario guarda relación con definiciones de delitos y el establecimiento de un sistema encaminado a eliminar las ambigüedades de interpretación y a resolver los problemas de coherencia de los datos reunidos. Se han añadido nuevas categorías de delitos y se han modificado levemente las definiciones de otros para ajustarlos a los instrumentos internacionales o a otras recopilaciones internacionales de datos. Los nuevos tipos de delitos investigados mediante el décimo Estudio se presentan en el cuadro.

⁵ El formulario de la encuesta para los usuarios figura en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Ninth-United-Nations-Survey-on-Crime-Trends-and-the-Operations-of-Criminal-Justice-Systems.html>.

Nuevas definiciones y categorías de delitos del décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal

<i>Nuevas definiciones</i>	<i>Definiciones anteriores</i>
Intento de homicidio intencional con arma de fuego	Homicidio intencional con arma de fuego (sin subcategoría de intento)
Tráfico de drogas	Delito relacionado con las drogas (sin subcategoría de tráfico de drogas)
Fraude económico	Fraude
<i>Nuevas categorías</i>	
Tráfico de personas	No existían en estudios anteriores
Contrabando de migrantes	
Participación en grupos delictivos organizados	
Delitos de falsificación de dinero	

10. En colaboración con la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) se elaboró un anexo del cuestionario para reunir información detallada sobre el contexto en que ocurren los delitos, así como metadatos. Por ejemplo, se brinda a quienes responden la oportunidad de precisar sus respuestas a las preguntas sobre cuestiones relativas a definiciones complejas indicando si se aplican diversas subcategorías de las definiciones. En vista de la necesidad de reunir una gran cantidad de datos, la posibilidad se limitó inicialmente a dos tipos de delitos: el homicidio intencional y el robo de automotores.

11. El Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal incluye una sección destinada a establecer un procedimiento más eficaz que permita acceder a la instancia más apropiada para obtener la información necesaria en el país. En un intento de aumentar la cantidad y la calidad de las respuestas al Estudio, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene previsto mantener un contacto más estrecho con quienes aportan información, determinar sus necesidades de asistencia para responder al cuestionario o presentar los datos y prestar asistencia mediante capacitación y establecimiento de contactos en el plano regional.

II. Tendencias internacionales

12. El Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (HEUNI), afiliado a las Naciones Unidas, ha preparado un informe sobre la base de un análisis de los estudios séptimo, octavo y noveno de las tendencias de la delincuencia en Europa y América del Norte⁶. En el informe, preparado por varios expertos, se examinan las tendencias de la delincuencia registradas por la policía entre 1995 y 2004, los índices de sentencias dictadas y de penas impuestas en relación con determinados tipos de delitos y las tendencias de las poblaciones penitenciarias. En el informe también se utilizan fuentes de datos adicionales para

⁶ K. Aromaa y M. Heiskanen (eds.), *Crime and Criminal Justice in Europe and North America - 1995-2004* (Helsinki, HEUNI, 2008).

analizar más a fondo los ámbitos de la justicia de menores, el encarcelamiento de extranjeros y la metodología empleada por la policía para registrar hechos.

13. Las encuestas a las víctimas son una importante fuente de información sobre los delitos. Aportan el punto de vista de los ciudadanos que han experimentado el fenómeno de la delincuencia, complementando así los expedientes policiales sobre los delitos denunciados. A comienzos de 2008 se publicó un informe sobre los resultados de una encuesta internacional para víctimas de delitos llevada a cabo en 30 países y 33 capitales o ciudades importantes⁷. Esos resultados son comparables con los de encuestas llevadas a cabo anteriormente con metodología compatible. El informe revela que en los países industrializados la magnitud de los delitos medidos en la encuesta disminuyó considerablemente en el último decenio. Un promedio del 16% de los hogares encuestados había experimentado al menos una forma de victimización en el año anterior a la encuesta. El índice era muy superior en las zonas urbanas, donde registraba un promedio del 22%. Aunque sólo unos pocos países abarcados en el informe se encontraban en regiones en desarrollo, se observó que los índices de delitos violentos eran más elevados en los países en desarrollo. Por ejemplo, los índices de robo en ciudades de América Latina y de África eran cinco veces superiores a los de ciudades de Europa occidental, América del Norte y Australia. Además, al igual que en las encuestas de años anteriores, los robos y asaltos con armas eran más frecuentes en ciudades situadas en países en desarrollo.

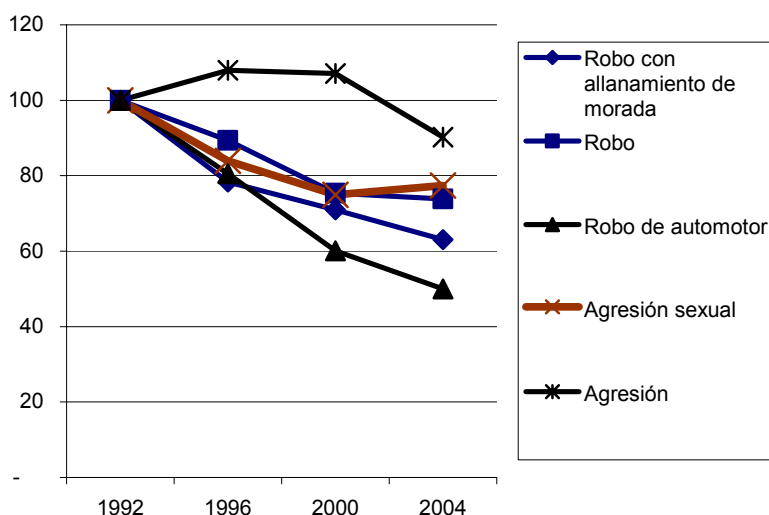
14. La figura II indica las tendencias de los robos, los robos con allanamiento de morada, los robos de vehículos, las agresiones y las agresiones sexuales, determinadas sobre la base de las respuestas de víctimas encuestadas en 14 países. Las tendencias indican que la frecuencia de los cinco tipos de delito disminuyó en 2004 respecto de 1992, incluso en el caso de la agresión, cuyo índice había sido superior en 1996 y en 2000 que en 1992. Aunque se limitan a un número reducido de países industrializados en los que se denuncian sistemáticamente los delitos, estas tendencias coinciden con las observadas en registros policiales de la actividad delictiva.

15. Por iniciativa del HEUNI, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y Statistics Canada, en 2002 se inició una encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer. En 2007 se publicó un informe con los resultados de los once países que participaron⁸. Esos resultados indican que la violencia es un aspecto común de la vida de un gran porcentaje de mujeres. Una gran cantidad de mujeres de los países incluidos en el estudio habían experimentado violencia física o sexual una o más veces desde los 16 años de edad o en la infancia. Los incidentes de violencia experimentados en el año anterior al estudio (involucraran éstos a una pareja o a un desconocido) eran más elevados en los dos países en desarrollo estudiados.

⁷ J.J.M. van Dijk, J. N. van Kesteren y P. Smit. *Criminal Victimization in International Perspective, Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS* (La Haya, Boom Legal Publishers, 2008).

⁸ H. Johnson, N. Ollus y S. Nevala, *Violence against Women: An International Perspective* (Nueva York, Springer-Verlag, 2007).

Figura II
Tendencias delictivas, 1992-2004, registradas en encuestas a víctimas de 14 países



Fuente: datos elaborados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a partir de J.J.M. van Dijk, et al., op. cit., y *The Burden of Crime in the EU: A Comparative Analysis of the European Survey on Crime and Safety (EU ICS 2005)* (Bruselas, Gallup Europe, 2005). De los 14 países con series completas de datos 2 eran de América, 11 de Europa y uno de Oceanía.

16. Los datos de la Oficina se emplearon en un análisis específico para contribuir a estudios sobre el delito, las drogas y el desarrollo. En el período que se examina, la Oficina continuó su serie de estudios sobre las drogas y el delito publicando dos informes fundamentales: *Crimen y desarrollo en Centroamérica: Atrapados en una encrucijada*⁹ y *Delincuencia, violencia y desarrollo: tendencias, costos y opciones de políticas públicas en el Caribe*.

17. En el informe sobre el delito y el desarrollo en América Central se abordaron los vínculos entre las condiciones socioeconómicas, el tráfico de drogas, la delincuencia, la corrupción y la cultura de bandas y se destacó la importancia del desarrollo, la justicia, la buena gobernanza y la seguridad para romper el círculo vicioso.

18. El informe sobre el delito, la violencia y el desarrollo en el Caribe fue publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito conjuntamente con el Banco Mundial. En él se señalaron los factores que hacían a la región del Caribe más vulnerable a la delincuencia y a la violencia y se destacó la necesidad de darles respuesta en los planos nacional, regional e internacional.

19. En informes recientes de la Oficina también se ha estudiado el vínculo entre el aumento de la demanda de drogas en Europa, el mejoramiento de la seguridad en las rutas tradicionales de tráfico y la necesidad de reforma de los sectores del estado de derecho y la seguridad en algunos países de África occidental. En *Cocaine*

⁹ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta B.07.IV.5.

Trafficking in West Africa: The threat to stability and development (with special reference to Guinea-Bissau), la Oficina puso de relieve la circulación de cocaína de América del Sur a Europa a través de África occidental. En una región ya afectada por la pobreza y las pandemias, se observa que el dinero de la droga trastorna las economías frágiles y promueve la corrupción en las estructuras estatales. En el informe se llega a la conclusión de que existe la necesidad urgente de promover la cooperación regional y la asistencia internacional en las actividades de vigilancia y lucha contra el tráfico de estupefacientes para impedir que la delincuencia organizada eche raíces en países como Guinea-Bissau.

20. De conformidad con su estrategia de profundizar los conocimientos sobre la tendencias mundiales en los ámbitos de la droga y el delito, a comienzos de 2008 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicará su informe sobre el delito y sus efectos en los países de los Balcanes y otros países. En el informe se examinan los datos disponibles sobre la delincuencia convencional y la delincuencia organizada en Europa sudoriental. Aunque se reconoce la necesidad de progresar en los ámbitos de la corrupción, la reforma del sistema judicial y el estado de derecho, en el informe se llega a la conclusión de que la situación ha mejorado notablemente en los últimos años.

III. Estudios sobre la corrupción y la trata de personas

21. Con respecto a la elaboración de un cuestionario y una metodología normalizada internacional para los estudios sobre el delito y la corrupción en el sector privado, se llevó a cabo por primera vez un estudio amplio en Cabo Verde¹⁰. Los resultados, publicados en 2007¹¹, ponen de manifiesto el potencial de ese instrumento de reunión de datos para observar las actitudes del sector privado ante el soborno, la corrupción, el fraude, la extorsión y varios delitos de otra índole que afectan al desarrollo económico de un país.

22. En 2007 se puso en marcha una evaluación de referencia de la integridad y la capacidad del sector de la justicia en Nigeria¹². Los resultados de la evaluación, coordinada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión contra los Delitos Económicos y Financieros será un instrumento fundamental para el Gobierno y los donantes a la hora de mejorar el sistema judicial en los siguientes ámbitos clave: a) el aumento de la confianza pública en los tribunales; b) el mejoramiento del acceso a la justicia; c) la vigilancia de la puntualidad y la calidad de los procesos judiciales; d) el aumento de la eficiencia y la eficacia del proceso judicial; y e) el mejoramiento de la coordinación en todo el sistema de justicia penal.

¹⁰ En el marco del proyecto sobre el fortalecimiento del estado de derecho en Cabo Verde (CAVE JIMLOC – CPV/S30).

¹¹ *Inquérito sobre o crime e a corrupção em Cabo Verde* (Ministerio de Justicia de Cabo Verde y ONUDD, 2007). En *Study on Crime and Corruption in Cape Verde* (Ministerio de Justicia de Cabo Verde y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2007) figura un resumen.

¹² En el marco del proyecto “Support to the Economic and Financial Crimes Commission and the Nigerian Judiciary”, encaminado a reforzar la integridad judicial y la capacidad de la Comisión contra los Delitos Económicos y Financieros y el poder judicial de Nigeria.

23. Los cuestionarios utilizados para evaluar la corrupción en el sector de la justicia se han perfeccionado aún más mediante estudios experimentales del sector de la justicia realizados en el Afganistán. A raíz de una misión de evaluación de la viabilidad, la contextualización de los instrumentos del estudio y la capacitación, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está llevando a cabo un estudio experimental de la corrupción entre los magistrados, los fiscales y los abogados en cinco provincias del Afganistán. Se prevé que el informe se terminará de elaborar a mediados de 2008.

24. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha puesto en marcha un componente de investigación en el marco de la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas, a fin de elaborar una reseña de los datos oficiales sobre la trata de personas que recogen los gobiernos en todos los países. Se reúne información sobre el número de investigaciones, enjuiciamientos y condenas de tratantes en los últimos años. Al mismo tiempo, en el estudio se trata de determinar, en los casos en que se dispone de la información pertinente, el número de víctimas identificadas oficialmente que han recibido asistencia de las autoridades competentes en el mismo período, y se examina el marco institucional de lucha contra la trata de seres humanos, lo que incluye la legislación y planes de acción concretos.

25. Se prevé que los resultados permitirán apreciar de qué datos "reales" se dispone sobre la trata de personas y cuáles son las lagunas de información más importantes. De la investigación se obtendrá como resultado una reseña mundial de la situación de la trata de seres humanos basada en información oficial. Se prevé que la reunión de datos concluirá en el tercer trimestre de 2008 y que se elaborará un informe para fines de ese año.

26. En 2007 se estableció un grupo de expertos en el marco de la labor en curso en la Unión Europea con miras a obtener información comparable sobre el delito y la victimización, labor que dimana de varios mandatos jurídicos como el Tratado de Amsterdam y la estrategia para el milenio en materia de prevención y control de la delincuencia organizada. Entre otros adelantos cabe mencionar la elaboración de conceptos para la reunión de información comparable sobre la delincuencia convencional y la delincuencia organizada. En ese marco, se ha establecido un subgrupo de expertos encargados de elaborar indicadores sobre la trata de personas.

27. El subgrupo decidió aplicar el método Delphi¹³ para seleccionar los indicadores de las tres formas de tráfico de seres humanos. A tal efecto, se llevará a cabo un procedimiento Delphi de tres fases entre unos 150 expertos europeos en la trata de personas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es parte de un comité directivo de cinco miembros que dirige el procedimiento Delphi. Se prevé que los resultados, que incluirán una lista de indicadores, estarán disponibles para el segundo semestre de 2008.

¹³ El método Delphi se basa en un proceso estructurado de reunión y análisis de conocimientos de un grupo de expertos mediante una serie de cuestionarios combinada con información de respuesta controlada.

IV. Labor futura y conclusiones

28. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a petición de los gobiernos interesados, contribuye al fomento de la capacidad para la reunión de datos y la información sobre delitos, entre otras cosas promoviendo estudios sobre la delincuencia y la victimización. Actualmente, un equipo de tareas dirigido por la Oficina y la Comisión Económica para Europa elabora un manual sobre encuestas para las víctimas. El manual proporcionará directrices metodológicas para elaborar encuestas nacionales para víctimas e incluirá un "cuestionario básico" preparado a partir de una serie de indicadores normativos y de investigación fundamentales y de utilidad comprobada entre los abarcados con más frecuencia en las encuestas para víctimas. Se prevé que el manual y el cuestionario básico se utilizarán ampliamente, junto con el *Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal*¹⁴, para crear la capacidad institucional de llevar a cabo encuestas para víctimas y que contribuirán a aumentar la calidad, la disponibilidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas comparativas internacionales.

29. El proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito "Reunión y análisis de datos y tendencias sobre las drogas, la delincuencia y la victimización en África", financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, tiene por objeto reforzar la capacidad de las instituciones nacionales existentes mediante la capacitación y la prestación de asistencia para que lleven a cabo encuestas para víctimas y elaboren un sistema de reunión y análisis de datos sobre las drogas y el delito. El proyecto es un componente de la iniciativa Datos para África que ha puesto en marcha la Oficina. En 2007 se llevaron a cabo preparativos de varias encuestas en países africanos, a raíz de los cuales se emprendió trabajo de campo en Uganda (ya concluido), Egipto y la República Unida de Tanzania. Se están preparando otras encuestas en Burkina Faso y Rwanda. Las actividades que se realizan en el marco de la iniciativa Datos para África se coordinan en estrecha cooperación con el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

30. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está procurando determinar indicadores básicos sobre la delincuencia convencional y elaborar indicadores sobre la delincuencia organizada transnacional, así como definiciones apropiadas para fines de reunión de datos y nuevos indicadores para esos tipos de delitos. Parte de esa labor se lleva a cabo en colaboración con la Comisión Europea, mediante la participación de la Oficina en el grupo de expertos sobre las necesidades normativas de datos sobre el delito y la justicia penal¹⁵ y los subgrupos sobre las estadísticas relativas a la trata de personas y a la justicia penal. El grupo de expertos se reunió en dos oportunidades en 2007 y promovió la labor encaminada a elaborar un sistema de clasificación de delitos penales para la Unión Europea. Al mismo tiempo, un grupo paralelo establecido en Eurostat ha llevado adelante la labor metodológica sobre los indicadores seleccionados y la reunión de datos¹⁶.

¹⁴ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.XVII.6.

¹⁵ La Comisión Europea estableció el grupo de expertos para que guiara la labor encaminada a establecer determinados indicadores sobre delitos.

¹⁶ Grupo de trabajo que representa las autoridades estadísticas de los Estados Miembros, establecido por los directores europeos de estadísticas sociales y coordinado por Eurostat.

31. A fin de ampliar la base de la información sobre los indicadores seleccionados, la Oficina se esfuerza por promover una mayor comprensión de las modalidades mundiales y regionales del homicidio investigando las estadísticas disponibles sobre la cuestión preparadas por diversas fuentes. Esa labor de investigación se comunicará con el análisis de las encuestas del anexo del Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Los resultados se analizarán en el marco de las iniciativas de investigación en curso, como la labor conjunta con Eurostat¹⁷ y la organización no gubernamental Small Arms Survey¹⁸.

32. De conformidad con su estrategia de análisis de políticas y tendencias, en el período al que corresponde el presente informe la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha cooperado con entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en iniciativas encaminadas a mejorar los datos sobre la delincuencia y la capacidad de los países para reunirlos. En particular, ha participado en el proceso de elaboración de indicadores para medir la violencia contra la mujer puesto en marcha en todo el sistema de las Naciones Unidas¹⁹. En particular, la Oficina participó en una reunión de un grupo de expertos organizada por la Comisión de Estadística, la Comisión Económica para Europa y la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. La Oficina puso de relieve la importancia de que se elaboraran indicadores que guardaran una relación satisfactoria con la labor ya realizada en la evaluación y observación de las tendencias de la delincuencia, incluidos los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y las encuestas normalizadas para víctimas de delitos. A raíz de esa reunión, la Oficina sigue apoyando el perfeccionamiento de un proyecto de lista de indicadores y la elaboración de métodos y parámetros unificados para la reunión de datos²⁰.

33. En el ámbito de los indicadores relativos a la justicia de menores, a raíz de la publicación del *Manual para cuantificar los indicadores de la justicia de menores*²¹, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sigue estudiando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia formas de prestar

¹⁷ La labor conjunta entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Eurostat sobre el aumento de los conocimientos relativos a la disponibilidad y a la calidad de las estadísticas sobre la delincuencia en la Unión Europea comenzó en 2006 con el análisis del anexo del noveno Estudio, relativo a la capacidad de los países de reunir estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal.

¹⁸ El análisis de la base de datos quizá aporte elementos para que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito contribuya a un informe de referencia sobre la magnitud mundial de la violencia armada, que se publicará en 2008 bajo los auspicios de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo.

¹⁹ En el párrafo 18 de su resolución 61/143, titulada "Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer", la Asamblea General pidió a la Comisión de Estadística "que prepare y proponga, en consulta con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y basándose en la labor de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, un conjunto de posibles indicadores para ayudar a los Estados a evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra la mujer".

²⁰ Véase el informe de la reunión del grupo de expertos sobre indicadores para medir la violencia contra la mujer, celebrada los días 8 a 10 de octubre de 2007 en Ginebra, de próxima publicación.

²¹ http://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/06-55616_ebook.pdf.

apoyo a los Estados Miembros para reunir de manera sistemática datos sobre los niños que entran en conflicto con la ley.

V. Recomendaciones

34. Se recomienda que la Comisión inste a los Estados Miembros a proporcionar periódicamente datos sobre las tendencias de la delincuencia en los planos nacional, regional e internacional, incluso mediante su participación sistemática en el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y las encuestas para víctimas de delitos. En particular, se recomienda que la Comisión aliente a los Estados Miembros a participar en el Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y en estudios posteriores.

35. Se recomienda que la Comisión apoye y aliente a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad nacional para que la policía, los fiscales, los tribunales y el régimen penitenciario, entre otros, generen y recopilen estadísticas sobre la justicia penal, así como para elaborar estudios basados en la población. La Comisión tal vez desee también estudiar formas de fomentar la capacidad estadística y de investigación para la reunión de datos sobre las problemáticas cuestiones de la trata de personas, la corrupción, los niños que entran en conflicto con la ley, la violencia contra mujer y la delincuencia transnacional organizada.